

ORDINARIO N° 760-2019

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., 9 de marzo de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que en el término de traslado la demandada allegó escrito de contestación. Sírvase proveer.

La Secretaria,

**CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN**

### **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se RECONOCER PERSONERÍA a la Doctora CAMILA ANDREA HERNANDEZ GONZALEZ identificada con la C.C. N° 1.016.032.423 y portadora de la TP. N° 273.877 C.S.J., como apoderada de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley se TIENE POR CONTESTADA la demanda por la referida entidad.

Cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S.; la cual tendrá lugar el día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la hora de las ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 AM).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL  
CIRCUITO BOGOTÁ  
Hoy 21 de julio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 085

**CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN**  
Secretaria

MAZO.